

¿Qué hacer en caso de siniestro?

BANSEFI

¿QUÉ HACER EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO?

Orientamos a los tuyos las 24 horas de los 365 días del año, en todo México. Tus Beneficiarios deben seguir estos pasos:

- 1** Tener a la mano la póliza de Seguro de Vida.
- 2** Llamar sin costo al: **800.506.01.02**
- 3** Proporcionar nombre y número de póliza o Certificado del Asegurado.
- 4** Acudir a la sucursal de Bansefi de su preferencia.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA

Original o Copia Certificada del Acta de Defunción	Original o Copia Certificada del Certificado Médico de Defunción
Original de la Póliza del seguro	Original del comprobante de pago de la póliza
Copia de las Identificaciones oficiales de los beneficiarios y asegurado	Copia de Actas de nacimiento de los beneficiarios
Copia del Acta de matrimonio. (En caso de que el esposo(a) sea el(la) beneficiario (a))	Copia de las Actuaciones del Ministerio Público. (Solo en caso de tratarse de una muerte accidental o violenta)

ASISTENCIA ARGOS 800.506.01.02

